



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	130013105001201800083-01
RADICADO INTERNO:	94744
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	CECILIA OCAMPO DE LOPEZ
FECHA SENTENCIA:	04 de octubre de 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3040-2023
	CASA - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - SIN COSTAS EN CASACIÓN - SIN COSTAS EN LA SEGUNDA INSTANCIA - CON COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN:	A CARGO DE LA DEMANDADA - ACLARA VOTO DR. GERARDO BOTERO, DRA. CLARA INÉS LÓPEZ Y LA DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO - ACLARA VOTO Y SALVA VOTO PARCIAL EL DR. IVÁN MAURICIO LENIS.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 12/12/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **15 de diciembre de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **04 de octubre de 2023**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.